

El ex Supremo Pérez Hualde sobre la baja de la edad de imputabilidad: “Los delitos cometidos por menores de 16 años no llegan ni siquiera al 4%”

18/01/2024



El ministro de Justicia de la Nación, Mariano Cúneo Libarona, anticipó que este año presentará un proyecto para bajar la edad de imputabilidad de 16 a 14 años, sin distinción, según el delito cometido.

En la actualidad, los menores no son punibles si no cumplieron 16 años de edad. Por otro lado, los menores que tengan 16 años y hasta los 18 son punibles, pero no pueden ser juzgados en

procesos como los que se le siguen a los imputados que son mayores de edad.

El ex ministro de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, Alejandro Pérez Hualde, quien se desempeñó durante 14 años en el máximo tribunal provincial despejó con certeza todas las dudas que surgen a partir de esta posible reforma.

«En lo que refiere a la decisión misma de bajar la imputabilidad, creo que la sociedad maneja una información incompleta. No sé si la gente sabe que los delitos cometidos por menores de 16 años no llegan a representar ni siquiera el 4 % del total de los delitos que se cometen en el país. Los tratados sobre la protección del niño están vigentes a nivel constitucional. En la Constitución se señala que una persona es niño hasta los 18 años, pero desde los 16 años se le puede atribuir un delito. A estos menores de 16 años se les puede aplicar una condena, aunque se les deben brindar las garantías constitucionales del caso. No enviarlos a una cárcel común es una de ellas», aclaró de entrada Alejandro Pérez Hualde.

«Hoy a un chico de 14 años que comete un delito no se lo puede imputar, eso quiere decir que no se le puede aplicar una pena de prisión. Sí se le puede dar un tratamiento especial y acorde a su edad para que se pueda recuperar y reinsertarse en la sociedad. Acá lo que hay que buscar son variantes para que desde los 14 años no se le arruine la vida», agregó.

Después, se refirió al narcotráfico y su vínculo directo con los menores de edad para distribuir droga. «Aquellos que cometen un delito y emplean a niños para poder hacerlo, cometen un doble delito. Usar a una criatura para delinquir es un agravante. Hay que aplicar tratamientos con eficacia. Hoy ni siquiera la Justicia lo hace de forma correcta con los menores de edad que tienen 16 o 17 años. Ni hablar de lo que sucede con los mayores de 18 años. Las cárceles del país no son sanas y limpias como lo plantea la propia Constitución. Hoy todo el sistema carcelario merece un tratamiento especial», dijo Pérez Hualde a FM Vos 94.5.

«Lo que están planteando es demagogia pura, es simplemente para darle color a una propuesta y pintarla como

revolucionaria. Con la baja de imputabilidad de los menores no se va a solucionar el problema de los soldaditos que venden drogas. Al contrario, el narcotráfico va a empezar a reclutar a niños menores de 12 y 11 años. Al problema hay que atacarlo por otro lado», argumentó el reconocido doctor Hualde.

Más adelante, explicó cómo funciona actualmente la Justicia cuando un menor de 16 años comete un delito. «Queda a criterio del Juez de Menores si ese chico queda retenido para un tratamiento especial. La única opción no es soltarlo, tiene otras variables el juez. Pero lo que sucede es que el sistema no está preparado para eso. Los menores que tienen más de 16 años y menos de 18 solo son el 25 % del total que cometen delitos. Hoy los menores de esa edad que son imputados, tampoco deberían soltarlos. No estamos preparados para aplicar una política que rescate y reeduce. Si uno devuelve a la calle a un menor, es mandarlo prácticamente a que vuelva a delinquir», sostuvo el exministro de la Corte.

«Más allá de que la pobreza afecta a más del 50 % de los niños, solamente el 3,8 % menores de 14 años comete delitos. El resto estudia, va a la escuela y al club. No son todos delincuentes. Primero tenemos que estar preparados para dar el tratamiento que corresponde y conforme a los tratados y convenciones internacionales», completó.